

150

1

REPUBLICA PERUANA.

MINISTERIO DE ESTADO
EN EL DEPARTAMENTO
DE HACIENDA.

Palacio del gobierno en la Capital de Lima
6 de Nov^{ra} de 1825. - 6.º

D. Amorez. al Tesoro publico.

Expresen V.º el día de ma-
ñana prontamente, que caudal de li-
quida existe en cajas por fondos de
emprestito levantado en Londres &
M.º Robertson, después se reintegra
de los libramientos expedidos con
esta cantidad; y las cantidades enre-
gadas con individualidad a los jefes
y oficiales del E.º. a consecuen-
cia de orden de S.º E.º. Albe-
rador, como premio designado por

MIH-OL. 120
Co. 27
Doc. 264
Fol. 2

Tho.



O. L. 120-89

el Congreso a los vencedores en Junin
y Ayacucho.

Dios que a V.

Por de Lanua y lo
sido

1777.

2

Emprestito Levantado en Londres
por Provisions.

Expresion q^e Cantidad liquida
existe despues de los pag.^{os} que
se hayan hecho. &c.